

Si siguiendo la clásica definición de Thomas R. Dye, las políticas públicas pueden entenderse como todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer. El presente número de *Revista Derecho Social y Empresa* se dedica de forma monográfica a estas políticas en su proyección sociolaboral. El amplio alcance que tienen en la actualidad, junto con su creciente diversificación, hace que resulte imposible abarcar en un solo número monográfico la traslación jurídica de las políticas públicas sociolaborales a nuestro ordenamiento. Con todo, y siendo conscientes de esta limitación, el ejemplar recopila seis magníficos estudios doctrinales que examinan algunas de las políticas públicas que, bien por razones socioeconómicas, bien por razones jurídicas *stricto sensu*, merecen una especial atención. En último término, el conjunto de los estudios que integran este número no hace sino reflejar la diversidad y creciente complejidad de las políticas públicas sociolaborales.

Abriendo este número, el artículo del profesor Ferran Camas Roda examina desde la óptica jurídico-laboral la *Estrategia Europea de Cuidados*, que fue aprobada en septiembre de 2022. La trascendencia de esta materia, teniendo en cuenta el paulatino envejecimiento de la población europea, y su incidencia en el ámbito de las relaciones laborales, son examinadas con detalle por el Dr. Camas Roda en su aportación. El autor, auténtico referente en la materia, disecciona la *Estrategia Europea de Cuidados*, subrayando sus aspectos más críticos y también sus elementos clave; y todo ello, desde el rigor jurídico y la honestidad intelectual que siempre acompaña a la obra del Dr. Camas Roda.

Especial atención tiene en el ejemplar la regulación de la inmigración, contando con dos estudios que, desde diferentes prismas, examinan este tipo de políticas públicas en su plasmación jurídica. En primer lugar, y desde una mirada amplia, el artículo de Felipe Manchón Campillo realiza un recorrido por las principales notas definitorias de las políticas públicas en materia de inmigración en España. La aproximación panorámica a este tipo de políticas se complementa con un sugerente análisis sobre el derecho a la salud en España y la integración de las personas inmigrantes en nuestro modelo sociolaboral. En segundo lugar, el artículo de la profesora Julia Dormido Abril se dedica a examinar de forma crítica una de las instituciones sociolaborales que mayor conflictividad ha generado en su aplicación práctica, el arraigo. El artículo constituye un riguroso análisis jurídico de la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales que se concede a los extranjeros que se encuentran en España en situación irregular. El estudio resalta los principales déficits de esta institución y sus mayores dificultades interpretativas, aportando distintas vías de solución jurídica frente a las mismas.

Las políticas públicas en materia de seguridad social tienen su reconocimiento en el artículo de la profesora Raquel Poquet Catalá. Abordando un tema de constante actualidad, y con el rigor que siempre acompaña a sus estudios, la Dra. Poquet Catalá examina las últimas reformas habidas en materia de seguridad social; y, concretamente, en el sistema de pensiones públicas, especialmente, en materia de la pensión de jubilación. El artículo analiza con detalle las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Constituye esta norma la (pen)última acción legislativa para acomodar nuestro sistema público prestacional a nuestra realidad socioeconómica. Entre otros aspectos, se analiza la introducción de nuevos mecanismos para generar más ingresos para el Fondo de Reservas; las modificaciones operadas en el sistema de cálculo de la base reguladora; y las herramientas para favorecer la prolongación de la vida activa.

La creciente importancia de las políticas públicas en materia de igualdad tiene su espacio en el estudio de la profesora Patricia Nieto Rojas, que examina las políticas públicas de fomento de la corresponsabilidad. Evidenciando el dominio que la autora tiene sobre la materia, el artículo constituye un brillante análisis sobre la acción normativa en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral. Se examina, por una parte, la regulación estatal y autonómica sobre esta cuestión, identificando aquellas medidas que inciden y facilitan la interrupción de la prestación laboral con el objeto de poder atender a las exigencias familiares; y, por la otra, aquellas medidas que inciden en aspectos distintos a dicha interrupción, como pueden ser las que se asocian a la compensación de los gastos derivados de las necesidades de conciliación.

Por último, las políticas en relación con el empleo público son objeto de atención por la Profesora Lidia de la Iglesia Aza. Experta reconocida en el ámbito del empleo público, la Dra. de la Iglesia Aza centra su estudio en la utilización de vínculos temporales en las Administraciones Públicas españolas, aportando no solo un diagnóstico jurídico de la situación actual, sino también avanzando posibles consecuencias jurídicas que puedan generarse como consecuencia de diversas cuestiones prejudiciales planteadas al TJUE.

No podemos cerrar esta breve introducción al número, sin aprovechar la oportunidad de agradecer nuevamente el apoyo de los autores, evaluadores y lectores, que, cada uno desde su posición, nos animan a seguir mejorando y comprometidos en este proyecto conjunto. A todos ellos, muchas gracias.

**GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ**

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y S.S., Universidad Internacional de La Rioja*